



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2022 - 17:04:34
Recibo No. S000655319, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AqQ7dMAQX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA LA GESTION DE PROYECTOS INTEGRALES EN CORDOBA
Sigla : FUNDACION GEPIC
Nit : 812004257-1
Domicilio: Montería

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501625
Fecha de inscripción: 03 de octubre de 2000
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 43a nro. 16A-48 Casa 2 monterverde 2 - Barrio monterverde
Municipio : Montería
Correo electrónico : fungepico1@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3163650205
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 43a nro. 16A-48 Casa 2 monterverde 2 - Barrio monterverde
Municipio : Montería
Correo electrónico de notificación : fungepico1@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3163650205
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de agosto de 2000 de la Asamblea General De Asociados , inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2000, con el No. 2591 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE CORDOBA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CORDOBA



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2022 - 17:04:34
Recibo No. S000655319, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AQPQ7dMAQX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Es una entidad sin ánimo de lucro con carácter de ONG de desarrollo social y económico la cual tendrá por objeto coordinar, promover y canalizar acciones públicas, privadas y no gubernamentales del orden nacional e internacional, para propender por el desarrollo social y económico de la comunidad en general, de tal manera que se pueda apoyar en la reconstrucción del tejido social y de esta forma se pueda garantizar el desarrollo sostenible y la búsqueda de la paz. Además de impulsar la conservación y cuidado del medio ambiente a través de la formulación, gestión, administración, ejecución y/o coordinación de proyectos del orden ecológico, de bienestar social y desarrollo económico, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad, con la cooperación de agencias y/o entidades estatales, privadas y no gubernamentales del orden, nacional e internacional, objetivos específicos: Para el cumplimiento de su finalidad podrá desarrollar los siguientes objetivos específicos: 1. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/ o coordinar proyectos de viviendas de interés social, urbana y rural. 2. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de reforestación, recuperación, cuidado y manejo de cuencas, micro cuencas y costas; así mismo como la recuperación, cuidado, manejo y preservación de cuerpos de agua. 3. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/ o coordinar proyectos de emisoras y televisiones comunitarias y de interés público. 4. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos agroforestales, recuperación, cuidado, manejo y preservación de los recursos naturales renovables y no renovables. 5. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y /o coordinar proyectos de construcción, adecuación y/o remodelación de acueductos, plantas de tratamientos de agua potable y saneamiento básico, vías, puentes y alcantarillas, parques, zona recreacional, escenarios deportivos, escuelas y colegios, puestos de salud y/o centros, entre otros. 6. Contratación de interventoría técnica en construcción de obra públicas y privadas, interventorías en proyectos sociales y educativos. 7. Coordinar todas las políticas y programas de desarrollo social y comunitario. 8. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y /o coordinar proyectos de electrificación rural y urbanos. 9. Participar directa o en representación de terceros en licitaciones públicas y privadas de cualquier entidad particular, estatal y no gubernamental del orden nacional e internacional; pudiendo en caso de dicha representación asumir toda clase de obligaciones en su nombre o en el de su representado. 10. Elaborar, planear, coordinar, ejecutar, administrar, y/o evaluar proyectos o actividades de capacitación, desarrollo comunitario, asistencia técnica transferencia de tecnología dirigido a personas naturales, organizaciones jurídicas públicas, privadas y no gubernamentales. 11. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/ o coordinar proyectos de seguridad alimentaria, recuperación nutricional a niños y mujeres gestantes y lactantes; 12. Promover el fomento y desarrollo de las mipymes en el sector agropecuario, agroindustrial, de las manufacturas, minero, artesanal, comercial, y de servicio. 13. Promover el desarrollo sostenible, socialmente justo, económicamente responsable y ecológicamente aceptable, como mecanismo de lucha contra la pobreza, el fortalecimiento social y mejoramiento de la calidad de vida. 14. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y /o coordinar proyectos de apoyo, capacitación, promoción y difusión cultural y aprovechamiento del tiempo libre. 15. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de restaurantes escolares, hogares de madres comunitarias tradicionales y familiares entre otros; en convenio con el Instituto Colombiano de bienestar familiar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2022 - 17:04:34

Recibo No. S000655319, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AqQ7dMAQX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

icbf. 16. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos que conlleven a la estabilización y fortalecimiento de la familia, como célula viva y activa en la dinámica de la sociedad. 17. Suministrar a entidades públicas, privadas y no gubernamentales al servicio de personal técnico y profesional. 18. Suministrar, producir, comercializar e importar toda clase de implementos, herramientas, maquinaria e insumos necesarios para el desarrollo y ejecución de cada uno de los objetivos de la fundación planteados en los presentes estatutos. Parágrafo: Para el logro de los objetivos anteriormente descritos la fundación podrá recibir en calidad de donación, herencia, subsidio, arrendamiento, comodato y cualquier otro tipo de figura jurídica comercial contemplada en el código del comercio, equipos, maquinaria, terreno, transferencia de tecnología, herramientas, recursos económicos y tecnológicos, insumos agropecuarios y/o agroindustriales, entre otros, proveniente de personas naturales jurídicas, gubernamentales, privada y no gubernamentales, del orden nacional e internacional. 19. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar todo tipo de proyectos que le sean afines con su razón social. 20. Contratar con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, la administración de bienes inmuebles, y en virtud de este encargo, queda facultada para: A. Celebrar contratos de arrendamiento, anunciar el inmueble en arrendamiento y percibir los respectivos cánones, b. Para hacer en el inmueble las reparaciones que considere convenientes o que por Ley o por el contrato le correspondieren al arrendador, c. Para que por los trámites que estime conveniente demande judicialmente a los arrendatarios con el objeto de obtener el pago de las sumas que adeuden, d. Para desahuciar en los casos exigidos en la Ley, e. Para que en caso de ser necesario promueva los procesos de restitución de los respectivos inmuebles. F. Para dar por terminado los contratos de arrendamiento- Vigentes, cuando así lo estime conveniente, pudiendo en ese evento negociar a su juicio, la indemnización correspondiente y en general las atribuciones comunes de un mandatario en este tipo de contratos. 21. Actividades de promoción y prevención en salud, ofrecer programas de protección integral al adulto mayor. 22. Suministrar a entidades territoriales, colegios, instituciones educativas y a empresas, dotación de uniformes para personal administrativo, docente, y para estudiantes, igual que el suministro de material didáctico, suministro de la canasta educativa, pudiendo a demás participar en las convocatorias para el banco oferente, y ofrecer servicio educativo a población vulnerable y suministrar todo lo referente a la parte nutricional del niño, atención integral a la niñez y familias. Ejecución de programas o proyectos educativos referentes a la educación formal, en los niveles de preescolar, básica o media. Despeñarse como entidad prestadora del servicio educativo epse y a demás prestar el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano. Ofrecer educación inclusiva población discapacitada con talentos excepcionales y en desarrollo de programas de formación de docentes con el enfoque de exclusividad, prestar servicio educativo a población rural dispersa, urbano marginal, indígena y afectadas por la violencia. 23. Ofrecer servicio de personal médico, y paramédicos, especialistas para la atención en los diferentes niveles de complejidad i, ii, III. Y iv pudiendo realizar contrataciones con entidades prestadoras del régimen subsidiado en salud (a. R. S), entidades promotoras de salud (e.P .S) y cajas de compensación, 24. Prestar sus servicios técnicos y profesionales y de asesorías en programas educativos como charlas, conferencias, talleres, y otros, a los entes territoriales del país, a las direcciones locales de educación y de salud, colegios, secretarías de educación y salud, u. Fomentar y gestionar proyectos de bienestar comunitario ante los sectores públicos y organizaciones no gubernamentales (o.N.Gs) 25. Diseñar, planear y ejecutar y evaluar planes de promoción y prevención en salud dirigidos a las comunidades que busquen identificar factores de riesgo de enfermedades a escala individual y colectivo. 26. Fomentar el desarrollo de programas recreativos para la niñez la familia y la comunidad generando nuevos espacios de convivencia y participación, promover y desarrollar programas de alimentación dirigidos a la población infantil. 27. Actividades de prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2022 - 17:04:34
Recibo No. S000655319, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AQPQ7dMAQX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

adolescentes, y actividades de promoción y formación en derechos con niños, niñas y adolescentes; ejecución de programas y/o proyectos dirigidos.-A la atención de familias y/o comunidades. 28. Promover programas educativos tendientes a lograr el desarrollo de programas en salud para la población, promover programas de capacitación de gestión en salud. Implementación de sistemas de garantías de calidad y mejoramiento continuo. Interventorias de contratos, auditorias de cuentas, implementación de sistemas de información. 29. Diseñar y ejecutar estrategias de evaluación de planes y programas de promoción y prevención y control en salud en las diferentes instituciones del sistema general de seguridad social en salud, 30. Suministra toda clase de implementos e insumos necesarios para la prestación de servicios en salud, en desarrollo de su objeto social podrá constituir establecimientos de comercio para el mercadeo de sus productos entrega de medicamentos y materiales medicos quirurgicos. La distribución, venta, expendio, importación y exportación de productos farmaceuticos drogas de todas las marcas, nacionales y extranjeras en los diferentes niveles de complejidad i, ii, iii, parágrafo: En desarrollo de su objeto la fundación podrá fundar sedes, en los diferentes municipios de cordoba y el resto del país.

PATRIMONIO

\$ 150.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración: El presidente de la Junta Directiva, su función son las siguientes: Será el representante legal de la fundación y ejecutor de las disposiciones y acuerdos de la fundación a. Representar a la fundación judicial y extrajudicialmente y designar los apoderados correspondientes b. Presentar a la Junta Directiva los programas de la fundación, el proyecto de presupuesto, las cuentas y balances, informes financieros e inventarios que le solicite sobre el funcionamiento de la fundación, además presentar cualquier información que requiera la Junta Directiva. C. Elaborar los reglamentos internos y los manuales de funciones administrativas que estime conveniente para el funcionamiento de la institución. D. Dirigir las finanzas de acuerdo con el presupuesto y las políticas aprobadas por la Asamblea General y la Junta Directiva. E. Celebrar todas las operaciones, presentar propuestas, firmar contratos, actos y negocios jurídicos necesarios para el logro del objeto social, dentro del límite de autorización establecido por la Junta Directiva. Toda operación, acto o negocio jurídico que implique la enajenación o gravamen de cualquiera de los bienes que hacen parte del activo patrimonial de la entidad, requerirá de la autorización de la Junta Directiva. Podrá celebrar contratos hasta por un monto de cien mil salarios (100. 00 0) Smmlv. F. Nombrar, remover, decidir sobre las reuniones y licencias de los empleados de la entidad. G. Cumplir y hacer cumplir la Ley, los presentes estatutos, reglamentos de la fundación las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva. H. Convocar a la Junta Directiva, de acuerdo a los presentes estatutos, cuando así lo estime conveniente. Cumplir con las demás funciones que le designe la Ley, la Junta Directiva y los presentes estatutos, que sean compatibles con la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 05 de noviembre de 2020 de la Fundación Para La Gestión De Proyectos Integrales , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2020 con el No. 28883



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2022 - 17:04:34

Recibo No. S000655319, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AQP7DMAQX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ANA MARCELA CORCHO OVIEDO	C.C. No. 50.927.724

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 010 del 16 de febrero de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2021 con el No. 29202 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUIS FELIPE PADILLA CALAO	C.C. No. 1.067.911.462
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VICTORIA MARIA GONZALEZ GENES	C.C. No. 34.994.209

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 02 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2012 con el No. 13077 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ELIECER MIGUEL ORTIZ BEGAMBRE	C.C. No. 6.885.944	85488-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 31 de octubre de 2001 de la Asamblea General Extraordinaria	3356 del 16 de enero de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 15 de junio de 2009 de la El Comerciante	10246 del 30 de junio de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 15 de junio de 2009 de la Asamblea General Ordinaria	10256 del 03 de julio de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 02 de diciembre de 2010 de la El Comerciante	11656 del 14 de diciembre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 02 de diciembre de 2010 de la Asamblea General Extraordinaria	11664 del 16 de diciembre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 07 de marzo de 2012 de la El Comerciante	13046 del 07 de marzo de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 02 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	13076 del 09 de marzo de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 02 de junio de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria	15093 del 11 de junio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 11 de octubre de 2017 de la Asamblea	23353 del 17 de octubre de 2017 del libro I del



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2022 - 17:04:34
Recibo No. S000655319, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AqQ7dMAQX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

General

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: P8560
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: La fundación posee un aporte per capita de los asociados de ciento cincuenta millones de pesos mcte (\$150.000.000). El patrimonio de la fundación se conformara así: A) con el aporte de los socios fundadores y adherentes. B) con auxilios que la fundación reciba de entidades privadas. C) con donaciones y legados de personas naturales y jurídicas. D) con los bienes que por cualquier concepto ingresen a la fundación. Capital. El capital de la fundación se incrementara con los cuotas periodicas que se establecen a razon de \$50.000.00 mensuales que aportara cada asociado, y con las donaciones o legados que le hagan a la fundación los socios benefactores, o cualquier persona natural o juridica que desee contribuir economicamente con la fundación.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2022 - 17:04:34
Recibo No. S000655319, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AQPQ7dMAQX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
